Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/18 de fecha 18 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-035/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBEN° 62/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA YRENDAGÜE".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 597/18, de fecha 18 de diciembre de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de diciembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional - SBE 62/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA YRENDAGÜE"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/GAL/DSA/N° 109/17, de fecha 06 de diciembre de 2017, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA YRENDAGÜE";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 1350/18, de fecha 16 de marzo de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta a los Objetos de Gastos 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, por el monto de G. 869.960.338.- (Guaraníes ochocientos sesenta y nueve millones ochecientos sesenta mil trescientos treinta y ocho), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 667/18, de fecha 16 de marzo de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 412/18, de fecha 20 de marzo de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA YRENDAGUE", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 343006;

Que, por Resolución C.A. N° 041-005/18, de fecha 21 de junio de 2018, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 62/18 "ADQUISICIÓN DE

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA YRENDAGÜE", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP),

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 655/18, de fecha 26 de junio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 62/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA YRENDAGÜE";

Que, en fechas 25, 26 y 27 de julio de 2018, se realizaron las publicaciones del llamado de referencia en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 343006, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 15:33 horas, del día 01 de noviembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 62/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA AMPLIACION DE LA CLÍNICA YRENDAGÜE", arrojando el listado de los siguientes Proveedores Participantes:

1. COMACO S.R.L.;
2. CLASSIC MOBLES S.A.;

Que, según Acta Nº 119/18, de fecha 05 de noviembre de 2018, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. COMACO S.R.L. RUC N°: 80056552-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 874.316.474.- (Guaraníes ochocientos setenta y cuatro millones trescientos diez y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043478/000;

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - CRUZ

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2. CLASSIC MOBLES S.A. RUC N° 80074310-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 665.600.000.- (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.14078/000;

Que, por Nota Interna de fecha 10 de diciembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 62/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA YRENDAGÜE", en base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/09 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, Resoluciones DNCP N° 956 y 411, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, recomendando cuanto sigue:

1. Descalificar a la firma CLASSIC MOBLES S.A., debido a que no cumple con todas las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, según Informe Técnico y Juridico del referido Informe;

2. Declarar Desierto los Ítems N° 1, N° 5, N° 6, N° 10, N° 15, N° 16, N° 20, N° 22, N° 32, N° 38, N° 41, y N° 44, conforme al Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

3. Adjudicar a la firma COMACO S.R.L., la Licitación Pública Nacional - SBE N° 62/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA YRENDAGUE", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financeras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 088/18 de fecha 18 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-035/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 62/18 "ADQUISICION DE EQUIPOS, MOBILIARIOS Y ENSERES PARA LA AMPLIACION DE LA CLÍNICA YRENDAGUE", a la firma COMACO S.R.L., por un monto total de 678.560.198.- (Guaraníes seiscientos setenta y ocho millones quinientos sesenta mil ciento noventa y ocho), IVA Incluido, conforme al Anexo, que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma no adjudicada y a la adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - CMUIZ

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

COMACO S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
2	56101518-001	ALACENA SUPERIOR COLGANTE	Unidad	Unidad	6	Acacia	Paraguay	1.848.333	11.089.998
3	56101518-001	ALACENA SUPERIOR DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	4	Acacia	Paraguay	5.230.000	20.920.000
4	56121704-003	ARMARIO BAJO	Unidad	Unidad	18	Acacia	Paraguay	921.000	16.578.000
7	56121704-003	AMARIO CON PUERTA CON ESTANTE INTERNO	Unidad	Unidad	2	Acacia	Paraguay	1.600.000	3.200.000
8	56101812-001	CAMBIADOR DE BEBE	Unidad	Unidad	4	Acacia	Paraguay	3.165.000	12.660.000
9	56111907-001	CARRO PARA ROPA SUCIA	Unidad	Unidad	1	Acacia	Paraguay	11.221.875	11.221.875
11	42192404-001	CARRO PARA CURACIONES E HIGIENE	Unidad	Unidad	1	Acacia	Paraguay	8.390.333	8.390.333
12	24101507-001	CARRO DE TRANSPORTE	Unidad	UNIDAD	1	Acacia	Paraguay	6.000.000	6.000.000
13	42192404-003	CARRITO TRANSPORTADOR DE CARGA	Unidad	UNIDAD	1	Acacia	Paraguay	5.350.000	5.350.000
14	47121501-001	CARRO DE TRANSPORTE DE LAVADO	Unidad	UNIDAD	1	Acacia	Paraguay	3.700.000	3.700.000
17	56101703-002	ESCRITORIO ESTÁNDAR	Unidad	Unidad	27	Acacia	Paraguay	2.996.296	80.899.992
18	56101703-003	ESCRITORIO TIPO GERENCIAL	Unidad	Unidad	1	Acacia	Paraguay	5.600.000	5.600.000
19	56101520-006	ESTANTE ALTO	Unidad	Unidad	2	Acacia	Paraguay	2.050.000	4.100.000
21	48101607-001	LICUADORA INDUSTRIAL ACERO INOXIDABLE	Unidad	Unidad	1	Metvisa	China	3.100.000	3.100.000
23	42192404-9999	MESA PARA ALIMENTACION MOVIL	Unidad	Unidad	2	Acacia	Paraguay	2.000.000	4.000.000
24	56101519-003	MESA DE MAYO	Unidad	Unidad	2	Acacia	Paraguay	2.700.000	5.400.000
25	44111906-001	PANEL DE AVISO	Unidad	Unidad	7	Acacia	Paraguay	430.000	3.010.000
26	56101503-001	PERCHERO DE PARED	Unidad	Unidad	8	Acacia	Paraguay	250.000	2.000.000
27	44111905-003	PIZARRA ACRILICA	Unidad	Unidad	6	Acacia	Paraguay	590.000	3.540.000
28	41123403-003	PORTA SUERO	Unidad	Unidad	12	Acacia	Paraguay	640.000	7.680.000
29	56101504-002	SILLA GIRATORIA	Unidad	Unidad	25	Acacia	Paraguay	1.100.000	27.500.000
30	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA	Unidad	Unidad	57	Acacia	Paraguay	680.000	38.760.000
31	56101504-001	SILLA TANDEN DE 3 ASIENTOS	Unidad	Unidad	11	Acacia	Paraguay	2.800.000	30.800.000
33	56101502-001	SOFA DOBLE	Unidad	Unidad	1	Acacia	Paraguay	3.500.000	3.500.000
34	56121509-008	MESA DE IMPRESORA	Unidad	Unidad	10	Acacia	Paraguay	665.000	6.650.000
35	56121504-9999	TABURETE CON RESPALDO	Unidad	Unidad	6	Acacia	Paraguay	745.000	4.470.000
36	52141501-001	VISICOOLER	Unidad	Unidad	3	Tokyo	China	3.800.000	11.400.000
37	30191501-001	ESCALERA DE 2 PELDAÑOS	Unidad	Unidad	22	Acacia	Paraguay	420.000	9.240.000
39	56101520-006	ESTANTE ALTO DE METAL	Unidad	Unidad	15	Acacia	Paraguay	1.500.000	22.500.000
40	56101520-006	ESTACION DE ENFERMERIA	Mililitros	Unidad	10	Acacia	Paraguay	13.000.000	130.000.000
42	42191902-002	ESTANTE CON REPISA INCLINADA	Unidad	UNIDAD	10	Acacia	Paraguay	17.200.000	172.000.000
43	56101703-003	ESCRITORIO TIPO L PARA SECRETARIA	Unidad	UNIDAD	1	Acacia	Paraguay	3.300.000	3.300.000
								G.	**678.560.198**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 62/18: G. 678.560.198.- (Guaraníes seiscientos setenta y ocho millones quinientos sesenta mil ciento noventa y ocho), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN